

Solicitud de reserva

Razón Social _____
 Denominación Comercial _____ CIF _____
 Domicilio _____ N° _____ C.P. _____
 Población _____ Provincia _____ País _____
 Teléfono _____ Fax _____ E-mail _____
 Responsable _____ Cargo _____
 Relación de productos que expondrá _____
 Responsable de comunicación y Redes Sociales _____ E-mail _____

PRODUCTOS LÁCTEOS Y TRANSFORMADOS
 PRODUCTOS CÁRNICOS Y TRANSFORMADOS
 CONSERVAS
 PRODUCTOS CONGELADOS
 ACEITES

SALSAS, CONDIMENTOS Y ESPECIAS
 PANADERÍA, DULCES, CONFITERÍA
 CEREALES, PASTAS Y LEGUMBRES
 FRUTAS, HORTALIZAS Y VERDURAS
 CAFÉ E INFUSIONES

ACEITUNAS Y FRUTOS SECOS
 VINOS Y LICORES
 BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
 PRENSA ESPECIALIZADA
 OTROS _____

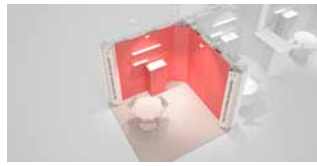
Modelo de stand que desea:

INDIVIDUAL



PVP**: 2.900€+IVA

ESQUINA



PVP**: 3.900€+IVA

AGRUPADO



PVP: A estudiar. Nos ponemos en contacto.

Nº de stand que desea*:

(*Adjudicación sujeta a aprobación por parte de organización. No supone adjudicación automática. Ver condiciones en Reglamento).

(**Menos subvenciones y descuentos).

Medida especial:

Quiero un stand doble o triple

Electrodomésticos y menaje propios

Por motivos organizativos y de seguridad indique por favor qué tipo de pequeño electrodoméstico y menaje de cocina utilizará:

Diseño

Aportado por el cliente: Marque esta casilla si aportará ud. o su agencia de marketing el diseño gráfico del stand y accesorios.

No lo aporta el cliente: Marque esta casilla si necesita servicio de diseño gráfico. Este servicio tendrá un sobre coste de 60€/m²

Reutilización

¿Va Ud. a volver a utilizar este stand? Si No

Opción a compra 800€

Hosted Buyers tours

Deseo estar en la lista de instalaciones visitables por parte de los Hosted buyers.

Cena degustación

Deseo asistir a la cena degustación. (100€)

Deseo donar producto para la cena

Notas:

- **Política de pago:** 20% en el momento de la solicitud de espacio en concepto de reserva. 40% a pagar 90 días antes de la celebración del evento, y 40% una semana antes del mismo. El no cumplimiento de estas formas de pago puede suponer la pérdida del espacio adjudicado, no siendo reembolsable ninguna cantidad, que se considerará como penalización por incumplimiento.
- **Subvención Gobierno Vasco:** si su empresa está ubicada en la CAPV (domicilio social y fiscal) tendrá acceso a un descuento total especial de 1.000 € que se hará efectivo en dos tramos de 500€ coincidiendo con el segundo y tercer pago respectivamente. Esta subvención está condicionada a convenio y limitada hasta agotarse fondos.
- **Subvención INTIA:** si su empresa está ubicada en la Comunidad Foral de Navarra podrá beneficiarse de una subvención del 70% del coste de exposición según RESOLUCIÓN 1435/2018, de 26 de noviembre, del Director General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería, que puede consultar aquí: https://www.navarra.es/home_es/Actualidad/BON/Boletines/2019/18/Anuncio-2/
- **Otros descuentos:**
 -Si su empresa pertenece al **Cluster de Alimentación de Euskadi:** 10% de descuento
 Estos descuentos no son aplicables a servicios extras que pudiera contratar.
 - Por razones de organización, no se suministrarán visualizaciones en 3D del stand con gráfica aplicada. En caso de requerir este servicio, el coste mínimo será de 100€ por render. Por favor consultar.
 - **En caso de que vaya a volver a utilizar el stand nuevamente en el futuro, la organización solo se responsabilizará de su desmontaje y no destrucción. Correrá a cargo de los expositores su re embalaje y transporte.
 - Información preliminar sujeta a cambios por razones comerciales o técnicas por parte de la organización.

FIRMA Y SELLO

Por favor, remitir el impreso cumplimentado y firmado a:
 E-mail: info@basquisite.com

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN BASQUISITE EXQUISITE FOOD & BEVERAGES SHOW, FICOPA 2017

1.

Las presentes condiciones generales conforman, junto con la solicitud de reserva de stands, la documentación contractual que regula las relaciones entre **BASQUISITE, Exquisite Food & Beverages Show** (en adelante **BASQUISITE**) y el expositor. El presente documento tiene carácter contractual y obligatorio entre las partes, quedando obligadas ambas, desde su firma, al cumplimiento de lo aquí pactado.

2. Denominación

BASQUISITE, Exquisite Food & Beverages Show

3. Carácter

Internacional
Profesional

4. Organización

Elkano Global Strategies S.L.
C/ Portuete 57 - 2ºD
20018 San Sebastián
T.: +34 943 21 50 60
E-mail: info@basquisite.com
Web: www.basquisite.com

5. Lugar, fechas, montaje y desmontaje

- Ubicación: Recinto Ferial de Gipuzkoa, FICOPA
- Fecha celebración: 30-31 de Mayo de 2019
- Montaje y desmontaje: las tareas de montaje y desmontaje del stand correrán a cargo del Organizador.

6. Participación

Si desea participar en **BASQUISITE**, rellene la Solicitud de Reserva que encontrará en la página web www.basquisite.com y envíelo a:

E-mail: info@basquisite.com

7. Tarifas de participación

7.1 Reserva de stands

Hay tres tipos de stands disponibles:

1. Stand individual (2.900€ + IVA)
2. Stand esquina (3.900€ + IVA)
3. Pabellón agrupado

7.2 Seguros

BASQUISITE, asegura, a través de póliza colectiva, los riesgos de Responsabilidad Civil por accidentes a terceros y contra riesgos de incendio y explosión.

Los expositores están obligados a contratar un seguro de Responsabilidad Civil e Incendio, cuando el valor de los bienes propios o alquilados expuestos supere las cantidades establecidas en la contratación de servicios.

8. Distribución y adjudicación de espacios

La distribución y adjudicación de espacios corresponde en exclusiva a Elkano Global Strategies S.L. Dicha adjudicación se efectuará en función de las consideraciones de orden técnico y/o sectorial relacionadas con el conjunto de la exposición y materiales a exhibir. No obstante se procurará tener presente, el pago efectivo del stand, la fecha de envío de la solicitud y el número de stand indicado en la solicitud de reserva.

9. Condiciones de pago

El pago del espacio y de los servicios contratados se realizará de la siguiente forma:

20% en el momento de la solicitud de espacio en concepto de reserva, 40% a pagar 90 días antes de la celebración del evento, y 40% una semana antes del mismo. El no cumplimiento de estas formas de pago puede suponer la pérdida del espacio adjudicado, no siendo reembolsable ninguna cantidad, que se considerará como penalización por incumplimiento.

Forma de pago:

Transferencia bancaria a:

nº c/c: ES55 0081 5455 8400 0250 0558

10. Emisión y envío de facturas

Las facturas se emitirán y enviarán tras la recepción de los correspondientes pagos, o anterior al pago, previa solicitud del expositor.

11. Descuentos y bonificaciones

Si su empresa pertenece al Cluster Alimentario de Euskadi cuenta con un descuento especial del 10% del total sobre el stand elegido. Este descuento no es aplicable a servicios extras que pudiera contratar.

12. Fecha máxima de recepción de solicitudes de reserva

La fecha máxima de recepción de la solicitud de reserva, debidamente cumplimentada, será hasta el día 23 de Abril de 2018. Toda aquella solicitud que sea recibida con posterioridad a la fecha citada, no será admitida, por lo que la empresa remitente no será considerada como expositora de la feria, quedando en reserva y pendiente por si surge alguna baja de última hora o modificación y pudiera considerarse su admisión, extremo este que se le confirmará por escrito, siempre y cuando la empresa expositora siga manteniendo su interés inicial.

13. Pabellones agrupados y stands compartidos

Consulte con la Organización las opciones de participación en caso de ser una Asociación o equivalente.

14. Modificación de emplazamiento

En interés del certamen, la organización se reserva la facultad de modificar el espacio contratado por el expositor dentro del mismo recinto ferial, sin que el expositor pueda por ello exigir ningún reembolso o indemnización de clase alguna. Así mismo queda expresamente prohibida la permuta, cesión o subarriendo a terceras personas del espacio contratado.

15. Modificación superficie

Si el expositor pidiera una reducción de espacio, perderá el derecho a la totalidad del contrato, pudiendo solicitar una nueva ubicación entre los espacios disponibles. Si el expositor pidiera una ampliación de espacio, la organización atenderá tal petición siempre y cuando exista disponibilidad de espacio. En ambos supuestos se deberá formalizar un Anexo entre la Organización y el expositor que refleje la nueva contratación de espacio. En caso de no disponer del espacio solicitado, la contratación realizada permanecerá inalterable.

16. Anulación de la participación por parte del Expositor

Si por causas no imputables a **BASQUISITE**, el expositor renunciase de forma unilateral a su participación en el certamen, éste perderá los importes pagados en las siguientes cuantías y plazos:

- Si renuncia 30 días antes del inicio del certamen, se perderá íntegramente la cantidad pagada.
- Si renuncia entre 31 y 60 días antes del inicio del certamen, se perderá el 75% de lo pagado.
- La renuncia anterior a los 60 días antes del inicio del certamen, supondrá una pérdida del 50% de lo pagado.

A efecto del cómputo de plazo, los días se entenderán como naturales. Así mismo, en el supuesto de que llegado el momento el expositor no ocupe el stand, Elkano Global Strategies S.L. quedará en libertad de ceder el espacio o stand a un tercero. Sin que ello devengue ninguna obligación de indemnización o de reintegro a favor del expositor que haya renunciado.

17. Causa fuerza mayor o circunstancias especiales

La organización se reserva el derecho a aplazar o modificar la duración de **BASQUISITE**, siempre que lo aconsejen circunstancias especiales o lo exijan causas de fuerza mayor. Tales circunstancias no serán motivo suficiente para que los expositores rescindan su contrato ni para exigir cualquier tipo de compensación en concepto de daños y perjuicios.

18. Catálogo de servicios y boletín de contratación

BASQUISITE, dispone de un catálogo de servicios que pueden ser contratados por el expositor, así como sus tarifas y condiciones de contratación. La contratación de estos servicios se debe realizar mediante la correspondiente solicitud de contratación de servicios, que deberá ser remitido a **BASQUISITE**, antes del 30 de Abril. El expositor deberá remitir a **BASQUISITE**, la citada solicitud, debidamente firmada y completada con los servicios que requerirá, así como el correspondiente pago de los mismos, en los términos establecidos en la condición general novena (como máximo hasta 10 días antes del inicio del certamen).

19. Información importante para el expositor

19.1 Se informa a los expositores que con objeto de no perjudicar la imagen del salón ante los compradores asistentes, está terminantemente prohibido abandonar su stand, dejarlo desatendido o sin producto, de forma voluntaria y sin causa de fuerza mayor, antes del horario establecido por la Organización para la finalización de la Feria.

La organización aplicará a las empresas que no cumplan esta normativa una sanción que asciende a 1.000€.

19.2 Queda totalmente prohibida la venta directa de cualquier tipo de artículos que se exhiban en la Feria.

19.3 Los expositores podrán acceder al recinto ferial desde 30 minutos antes del inicio de la Feria y no podrán permanecer en el mismo más allá de treinta minutos después del cierre diario los días de celebración de la Feria.

19.4 Quedan prohibidas las demostraciones ruidosas que puedan molestar a otros expositores, no pudiendo sobrepasar los 60 decibelios.

19.5 El expositor autoriza la reproducción total o parcial de los productos expuestos que, eventualmente **BASQUISITE**, pudiera necesitar y/o reproducir en su material promocional. Igualmente el expositor autoriza la reproducción total o parcial de las marcas e imágenes de sus expositores.

19.6 El agua que utilice para cocinar, tratar alimentos o para limpiar objetos que entran en contacto directo con alimentos deberá ser obtenida de grifos adecuadamente higiénicos. Está prohibido sacar agua de los servicios.

20. Montaje

La organización se encargará del montaje de los stands. Solamente se permitirá el acceso a los expositores con pequeños bultos con el objetivo de que puedan completar la decoración de su stand (folletos, merchandising, etc.).

21. Clausura de stands

Elkano Global Strategies S.L. se reserva el derecho de clausurar un stand, por alguna de las siguientes causas:

- a) Porque el producto expuesto no sea el manifestado en la documentación contractual.
- b) Por tratarse de productos nocivos o peligrosos, o estar éstos prohibidos por las autoridades competentes.
- c) Por no reunir los requisitos de calidad, imagen o presentación adecuada.
- d) Cuando se trate de productos (alimenticios y otros) de venta o degustación al público que no tengan los correspondientes permisos sanitarios y la autorización de Elkano global Strategies S.L.
- e) Si un expositor provoca perturbaciones de cualquier tipo.
- f) Por circunstancias de fuerza mayor que obliguen a ello.
- g) Por incumplimiento de las condiciones generales acordadas en el presente documento.
- h) En cualquier caso, salvo en el apartado "f", la evacuación no generará derecho a ninguna indemnización a la empresa expositora, que además correrá con los gastos de desmontaje del stand.

22. Conservación

Cada expositor cuidará de que sus instalaciones se mantengan en perfecto estado de limpieza y buena presentación durante todo el periodo de funcionamiento de la Feria. En caso contrario, la dirección podrá ordenar la realización de los trabajos necesarios con cargo al participante.

23. Conformidad

La firma de las presentes normas de participación, supone la íntegra aceptación de las mismas, teniendo éstas carácter contractual a todos los efectos.

A fecha / / 2018

Fdo. Iban Unzueta
Director de Certamen

Firma y sello del expositor